



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 429 - 2022-UNFV

San Miguel, 28 de noviembre de 2022

Visto, los Oficios Virtuales N° 083 y 200-2022-SA-FIIS-UNFV de fechas 17.05.2022 y 20.10.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 063-2022-FIIS-UNFV de fecha 09.05.2022, rectificada con Resolución Decanal N° 157-2022-FIIS-UNFV de fecha 11.10.2022, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de doña **MARÍA ALEJANDRA CASTRO VARGAS**, alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.2018, se autoriza el ingreso de **MARÍA ALEJANDRA CASTRO VARGAS**, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante los Oficios de Vistos, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 063-2022-FIIS-UNFV de fecha 09.05.2022, rectificada con Resolución Decanal N° 157-2022-FIIS-UNFV de fecha 11.10.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de la referida alumna;

Que, mediante Oficio N° 3632-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Registros Académicos remite el Informe N° 743-2022-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 23.11.2022, de la Oficina de Gestión de Información Académica, el cual indica que el referido alumno pertenece al Plan de Estudios 2010;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 743-2022-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 23.11.2022 y Oficio N° 3632-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.11.2022, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4778-2022-VRAC-UNFV de fecha 24.11.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022; ...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC. N° 429 - 2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 063-2022-FIIS-UNFV de fecha 09.05.2022, rectificada con Resolución Decanal N° 157-2022-FIIS-UNFV de fecha 11.10.2022; consecuentemente, **autorizar** el cambio del Plan de Estudios 2010 al Plan de Estudios 2019, a favor de la alumna **MARÍA ALEJANDRA CASTRO VARGAS** con código de matrícula 2018004157, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADEMICO

NT 020510
JCTS



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL